

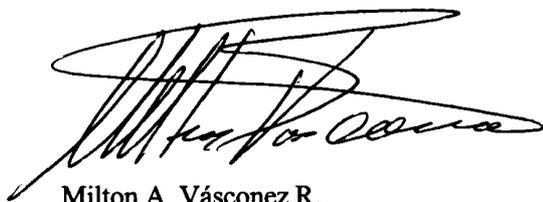
Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Grantmining S. A.:**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Grantmining S. A.** (una Compañía anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Petrobell Inc. Barbados) al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Grantmining S. A.** al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
4. Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Consorcio (en el cual la Compañía participa con el 30%) y la Compañía han modificado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 que se presentan con propósitos comparativos.
5. Según se explica más ampliamente en la Nota 19, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Consorcio (en el cual la Compañía participa con el 30%) mantiene contingencias derivadas de los informes de auditoría emitidos por la Dirección Nacional de Hidrocarburos y el Servicio de Rentas Internas, que en caso de ser ratificadas en cada una de las instancias legales correspondientes, generarían un impuesto a la renta por pagar de aproximadamente US\$7,8

Informe de los auditores independientes (continuación)

millones y US\$7,4 millones (de los cuales US\$2,34 millones y US\$2,22 millones corresponden a la Compañía) respectivamente. De acuerdo con el criterio de la administración y sus asesores legales, estos procesos se encuentran en trámite y su resolución es incierta.



Milton A. Vásquez R.
RNCPA No. 21.195



RNAE No. 462

Quito, Ecuador
18 de julio de 2008

Grantmining S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2007	2006 (Ver Nota 2)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos		357,299	11,749
Fideicomiso mercantil	4	-	345,449
Cuentas por cobrar, neto	5	3,238,152	3,609,770
Inventarios	6	482,168	591,629
Gastos pagados por anticipados		38,347	40,969
Total del activo corriente		4,115,966	4,599,566
Equipos y mejoras, netos	7	10,206	12,500
Inversiones de exploración y producción, netas	8	16,491,928	12,970,452
Otras inversiones de largo plazo		40,182	-
Total activo		20,658,282	17,582,518
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	9	3,080,990	6,700,007
Compañías relacionadas	10	2,138,103	3,748,403
Pasivos acumulados		47,894	38,355
Porción corriente, deuda a corto plazo	11	5,668,898	-
Total pasivo corriente		10,935,885	10,486,765
Pasivo no corriente			
Deuda a largo plazo	11	8,943,770	7,512,412
Provisión para costos de abandono		143,196	110,140
Total pasivo no corriente		9,086,966	7,622,552
Patrimonio de los accionistas			
Capital social	13	3,200	3,200
Aportes para futuras capitalizaciones		800,000	800,000
Reserva de capital	14	25,962	25,962
Déficit acumulado		(193,731)	(1,355,961)
Total patrimonio de los accionistas		635,431	(526,799)
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		20,658,282	17,582,518

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances generales.

Grantmining S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2007	2006 (Ver Nota 2)
Ingresos operacionales-			
Ingresos por producción y venta de petróleo	3(n)	15,539,676	11,178,693
Ingresos por tarifa por reembolso de costos – curva base	3(n)	541,340	603,215
Total ingresos operacionales		16,081,016	11,781,908
Costos de operación-			
Costos de producción		(8,103,674)	(6,326,852)
Amortización y depreciación	7 y 8	(2,516,839)	(2,337,624)
Gastos generales y administrativos	15	(1,712,992)	(2,832,970)
Transporte de crudo y comercialización		(643,256)	(634,728)
Total costos de operación		(12,976,761)	(12,132,174)
Utilidad (pérdida) en operación		3,104,255	(350,266)
Otros egresos, neto			
Gastos financieros		(1,534,722)	(675,292)
Otros ingresos		46,834	48,010
Total otros egresos		(1,487,888)	(627,282)
Utilidad (pérdida) neta antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		1,616,368	(977,548)
Provisión para participación a trabajadores	3(q)	(187,019)	(208,132)
Utilidad (pérdida) neta antes de provisión para impuesto a la renta		1,429,349	(1,185,679)
Provisión para impuesto a la renta	3(p) y 16(e)	(267,119)	(174,149)
Utilidad (pérdida) neta		1,162,230	(1,359,828)
Utilidad (pérdida) neta por acción		363.20	(424.95)

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Grantmining S. A.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva de capital	Déficit acumulado		
				Reserva legal	Perdidas acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	3,200	800,000	25,962	19,918	(16,045)	3,873
Menos-						
Ajustes períodos anteriores	-	-	-	-	(6)	(6)
Pérdida neta restablecida (Ver Nota 2)	-	-	-	-	(1,359,828)	(1,359,828)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>3,200</u>	<u>800,000</u>	<u>25,962</u>	<u>19,918</u>	<u>(1,375,879)</u>	<u>(1,355,961)</u>
Más- Utilidad neta	-	-	-	-	1,162,230	1,162,230
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>3,200</u>	<u>800,000</u>	<u>25,962</u>	<u>19,918</u>	<u>(213,649)</u>	<u>(193,731)</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Grantmining S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2007</u>	<u>2006</u> (Ver Nota 2)
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta	1,162,230	(1,359,828)
Ajustes a periodos anteriores	-	(6)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto generado por actividades de operación-		
Amortización y depreciación	2,516,839	2,337,623
Aumento en provisión para costos de abandono	33,056	59,842
Provisión para cuentas incobrables	542,598	639,725
Baja impuesto al valor agregado	-	1,086,761
Cambios netos en activos y pasivos-		
Aumento en cuentas por cobrar	(170,980)	(4,683,883)
Disminución (aumento) en inventarios	109,461	(370,759)
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	2,622	(40,969)
(Disminución) aumento en compañías relacionadas	(1,610,300)	3,748,403
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(3,619,017)	6,645,261
Aumento (disminución) en pasivos acumulados	9,539	(890,472)
Efectivo neto (utilizado) generado por actividades de operación	<u>(1,023,952)</u>	<u>7,171,698</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Disminución (aumento) en fideicomiso mercantil	345,449	(345,449)
Incremento en inversiones de exploración y producción	(6,036,021)	(8,863,051)
Incremento en otras inversiones de largo plazo	(40,182)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(5,730,754)</u>	<u>(9,208,500)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Incremento en deuda	7,100,256	2,022,188
Incremento (disminución) neto en efectivo en bancos	345,550	(14,614)
Efectivo en bancos		
Saldo al inicio del año	11,749	26,363
Saldo al final del año	<u>357,299</u>	<u>11,749</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Grantmining S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Grantmining S. A. es una Compañía anónima constituida en el Ecuador y cuyo único accionista al 31 de diciembre de 2006 era Petrobell Inc. (Barbados) la cual es una subsidiaria de HR Financial, la cual a su vez es subsidiaria de Santa Elena Oil & Gas Corp. Panamá, esta a su vez es subsidiaria de Petrosynergy Inc. de Bahamas (controladas por el Grupo Synergy); con fecha 12 de enero de 2007 el Ministerio de Energía y Minas autorizó mediante memorandum No. 122 la transferencia de una acción a Santa Elena Oil & Gas Corp. La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública el 13 de junio de 1996. La actividad principal de la Compañía es la exploración y explotación de hidrocarburos en el campo marginal Tigüino.

El 10 de diciembre de 1999, el Consorcio (originalmente constituido por Grantmining S. A., Ingeniería Ambiental y Ecología S. A. (IECONTSA), Cementaciones Petroleras Venezolanas S. A. (CPVEN) y Petróleos Colombianos Limited - Petrocol Sucursal Ecuador, que luego de varias cesiones de derechos, estas fueron transferidas a las compañías que actualmente forman el Consorcio) en el que la Compañía participa con el 30%, firmó con la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, Petroecuador un Contrato para la explotación de petróleo crudo y la exploración adicional de hidrocarburos en el campo marginal Tigüino en un área de 25,000 hectáreas en el Oriente Ecuatoriano, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 7 de Enero del 2000.

Los socios del mencionado Consorcio se detallan a continuación:

	<u>Participación</u>
Grantmining S. A.	30%
Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador (Compañía relacionada)	<u>70%</u>

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la explotación del crudo, corren por cuenta del Consorcio.

Notas a los estados financieros (continuación)

El período de explotación, rige hasta el 10 de diciembre del 2019, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado. Al término del período de explotación el Consorcio entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, salvo por desgaste natural los pozos, bienes, instalaciones, equipos, obras de infraestructura y demás muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

Los principales aspectos del contrato antes mencionado son los siguientes:

El Consorcio tiene derecho exclusivo a ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en el área del campo marginal Tigüino, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Año 2007

Enero – Febrero

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Hasta 936 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 937 hasta 1,436 barriles diarios	64%
Desde 1,437 hasta 2,808 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 2,808 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	<u>49%</u>

Marzo - Diciembre

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Hasta 825 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 826 hasta 1,326 barriles diarios	64%
Desde 1,327 hasta 2,475 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 2,475 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	<u>49%</u>

Año 2006:

Enero - Febrero

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Hasta 1,063 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 1,064 hasta 1,564 barriles diarios	64%
Desde 1,565 hasta 3,189 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 3,189 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	<u>49%</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Marzo - Diciembre

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Hasta 936 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 937 hasta 1,436 barriles diarios	64%
Desde 1,437 hasta 2,808 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 2,808 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	<u>49%</u>

Las participaciones promedio del Consorcio en la producción incremental por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron del 52 % y 53%, y la participación del Estado 48% y 47% respectivamente.

Adicionalmente, el Consorcio recibirá de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, una tarifa por barril extraído de 3,10 correspondiente al reembolso de costos de operaciones de la curva base de producción. Esta tarifa debe ajustarse por un índice de inflación anual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Mediante acuerdo ministerial No.158 expedido por el Ministerio de Energía y Minas el 12 de junio de 2001 se constituye a Consorcio Petrobell Inc. – Grantmining S. A. como la operadora del campo marginal Tigüino.

Mediante resolución No NAC – DGER2005-0437 publicada en el Registro Oficial del 23 de septiembre de 2005, el Servicio de Rentas Internas (SRI) autorizó la transferencia de los saldos de las compañías socias del Consorcio Petrobell Inc. – Grantmining S. A. a la contabilidad del Consorcio Petrobell Inc. – Grantmining S. A., en la condición que se encuentren a esa fecha.

La dirección registrada de la Compañía es Foch No. 265 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Sonelsa, 5to. Piso.

2. Restablecimiento de estados financieros al 31 de diciembre de 2006

Al 31 de diciembre de 2007, el Consorcio (en el cual la Compañía participa del 30%) incluyó en los estados financieros un ajuste para regularizar la amortización de las inversiones de exploración y producción del año 2006 debido a que realizó el cálculo de amortización con unas reservas por 7,535 miles de barriles cuando el valor que debía utilizar era de 5,024 miles de barriles. Esta corrección generó el registro del siguiente ajuste en la Compañía:

Notas a los estados financieros (continuación)

Amortización acumulada de inversiones de exploración y producción (Ver Nota 8)	(748,445)
Pérdida de años anteriores	625,478
Impuesto a la renta en exceso por recuperar (Ver Nota 5 y16(e))	122,967

El estado de resultados del año 2006 ha sido restablecido de la siguiente manera:

Pérdida neta por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 como fue reportado	(734,350)
Más (menos):	
Recálculo de amortización de inversiones de exploración y producción	(748,445)
Efecto en impuesto a la renta	122,967
Pérdida neta por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 reestablecido	<u>(1,359,828)</u>

El Balance general del año 2006 ha sido restablecido de la siguiente manera:

	Balance general como fue reportado 2006	Ajustes efectuados para restablecer balances	Balance general restablecido 2006
Activo			
Activo corriente	4,476,599	122,967	4,599,566
Activo no corriente	13,731,397	(748,445)	12,982,952
Total activo	<u>18,207,996</u>	<u>(625,478)</u>	<u>17,582,518</u>
Pasivo e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente	10,486,765	-	10,486,765
Pasivo no corriente	7,622,552	-	7,622,552
Inversión de la casa matriz	98,679	(625,478)	(526,799)
Total pasivo e inversión de la casa matriz	<u>18,207,996</u>	<u>(625,478)</u>	<u>17,582,518</u>

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre del 2006, ratificada mediante resolución ADM 08199, del 3 de julio de 2008, se adoptarán en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009.

Los estados financieros adjuntos serán presentados a la aprobación de los Accionistas. En opinión de la Administración, los mismos serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Adicionalmente, el Consorcio en el cual la Sucursal es operadora considera lo dispuesto en el Reglamento de Contabilidad de Costos para los Contratos para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales (Ver Nota 3 (s)), los cuales son considerados como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador para la industria hidrocarburífera.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Efectivo en bancos-

Se encuentra registrado a su valor nominal.

(b) Fideicomiso mercantil-

El fideicomiso se registró al valor neto obtenido de los fondos recibidos y aplicados.

(c) Cuentas por cobrar-

Se encuentran valuadas al costo y no superan el valor recuperable.

(d) Estimación para cuentas incobrables-

La estimación para cuentas incobrables es determinada por la Administración de la Compañía, en base a una evaluación y a su experiencia en la recuperación de los mismos. La provisión para cuentas de dudoso cobro se carga a los resultados del año.

(e) Inventarios-

Los inventarios de materiales y repuestos están valorados al costo promedio el cual no excede el valor de reposición. Los inventarios en tránsito están al valor de adquisición.

(f) Equipos y mejoras-

Se encuentran valorados a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Para la depreciación del equipo y mejoras se utiliza el método de la línea recta, calculada proporcionalmente en función a la vida útil estimada. El valor de los equipos y mejoras, considerados en su conjunto no supera su valor recuperable.

Los costos por mantenimiento mayores y que aumentan la vida útil de los equipos y mejoras son cargadas al costo del activo; y los mantenimientos rutinarios menores son registrados a los gastos operativos en el período que son incurridos.

(g) Inversiones de exploración y producción-

Se encuentran valoradas a su costo de adquisición y se amortizan de acuerdo con el método de unidades de producción, aplicando el ratio de crudo producido a las áreas con reservas probadas de petróleo al inicio del año, sin considerar el monto de reservas de curva base de petróleo comprometidas contractualmente hasta el año en el cual se estima se explotarán las reservas existentes a la fecha de cálculo (año 2011), las cuales fueron certificadas por peritos independientes.

(h) Provisión para costo de abandono-

La provisión para costos de abandono es registrada y acumulada con base en la estimación del valor presente de remediación y taponamiento de pozos que se incurrirá una vez se revierta el campo a Petroecuador. Este costo es prorrateado en función de la producción anual.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) **Cuentas por pagar y pasivos acumulados-**
Se encuentran valuadas al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.
- (j) **Provisiones-**
Se reconoce una provisión sólo cuando el Consorcio tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.
- (k) **Compañías relacionadas-**
Se encuentran valuadas a su valor nominal.
- (l) **Deuda a largo plazo-**
Se encuentra valuada a su valor nominal. Los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio, están incluidos en los gastos financieros del estado de resultados adjunto.
- El valor registrado de la deuda a largo plazo, se aproxima a su valor de mercado basado en las tasas de interés determinadas por el Banco Central del Ecuador.
- (m) **Cuentas del patrimonio de los accionistas-**
Se encuentran valuadas a su valor nominal.
- (n) **Ingresos por producción y venta de petróleo-**
Los ingresos de la Compañía se registran en función a los siguientes componentes del contrato:
- Recupero de costos de operación que corresponden a un valor fijo (ajustado por un índice de precios) por barril entregado a Petroecuador, definido por la curva base de producción.
 - Ingresos registrados con base en la participación a la producción de crudo sobre el exceso de la curva base, calculada al precio de venta, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el contrato.

Petroecuador está obligada a liquidar anualmente las cantidades correspondientes a la curva base y producción incremental, los posibles efectos que surjan de dichas liquidaciones son contabilizadas en el año que sean aceptados por el Consorcio.

Notas a los estados financieros (continuación)

(o) Costos y gastos-

Los costos y gastos se registran al costo histórico, los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(p) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar y se calcula sobre el 25% de la utilidad impositiva.

(q) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad impositiva de acuerdo con la ley. Los empleados se encuentran en relación de dependencia con el Consorcio Petrobell Inc. Grantmining S. A.

(r) Jubilación patronal-

Debido a la temporalidad del contrato suscrito entre el Consorcio y Petroecuador, que se explica más ampliamente en la Nota 1, la Administración considera que no es necesario constituir una provisión por este concepto.

(s) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., y de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos para los Contratos para la Explotación de petróleo crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales, establecido por el Decreto Ejecutivo No. 1322 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 299.

4. Fideicomiso mercantil

Con fecha 29 de marzo de 2006 los socios del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A. constituyeron un fideicomiso mercantil el cual está administrado por Fondos Pichincha S.A. que pertenece al Grupo Financiero liderado por el Banco Pichincha C.A.; con el objeto de permitir que los recursos que recibe el Consorcio producto de la venta de crudo sirvan para garantizar el pago de las obligaciones financieras que emitió Petrobell Inc. Sucursal Ecuador, por tanto dichos fondos se encontraban restringidos. Al 31 de diciembre de 2006 los fondos del fideicomiso mercantil se encontraban compuestos de la siguiente manera:

Saldo al 31 de diciembre de 2005

Más- Transferencia saldo recibido 30% (1)

Saldo al 31 de diciembre de 2006

345,449

345,449

Notas a los estados financieros (continuación)

(1) Corresponde a inversiones con disponibilidad de 2 días previo aviso para uso del dinero en Interfondos-Banco Internacional S. A. que generaban un rendimiento promedio del 4,09% y otros valores menores por un valor total de 1,151,497 (30% corresponde a la Compañía).

Durante el año 2007, el Fideicomiso Mercantil fue cancelado debido a que las obligaciones financieras emitidas por Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador (compañía relacionada) fueron recompradas en su totalidad.

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Impuesto al valor agregado (Ver Nota 18)	3,378,065	3,777,514
Compañías relacionadas (Ver Nota 10)	786,716	276,667
Petroecuador – sublevante	132,166	-
Impuestos por recuperar (1)	122,967	-
Otras cuentas por cobrar	561	72,347
	<u>4,420,475</u>	<u>4,126,528</u>
Menos- Estimación para cuentas incobrables (Ver Nota 18)	<u>(1,182,323)</u>	<u>(639,725)</u>
	<u>3,238,152</u>	<u>3,486,803</u>

(1) Constituye el saldo por recuperar por el pago en exceso de impuesto a la renta del año 2006 al Servicio de Rentas Internas (Ver Nota 2 y 16 (e)).

El movimiento de la estimación para cuentas de dudoso cobro durante los años 2007 y 2006 fue como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo al inicio	639,725	-
Más- Provisión del año	<u>542,598</u>	<u>639,725</u>
Saldo al final	<u>1,182,323</u>	<u>639,725</u>

6. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Tubería y cabezales	97,153	416,891
Lubricantes y combustibles	67,746	68,615
Suministros y materiales	306,392	101,874
Inventario en tránsito	<u>10,877</u>	<u>4,249</u>
	<u>482,168</u>	<u>591,629</u>

7. Equipos y mejoras

El saldo de equipos y mejoras al 31 de diciembre de 2007 y 2006, estaba formado de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	Tasa anual de depre- ciación
Equipo de oficina	3,833	3,833	10%
Equipo de comunicaciones	3,301	3,301	33%
Equipo de computación	10,526	10,526	33%
Mejoras en propiedades arrendadas	<u>22,488</u>	<u>22,488</u>	<u>10%</u>
	40,148	40,148	
Menos- Depreciación acumulada	<u>(29,242)</u>	<u>(27,648)</u>	
	<u>10,206</u>	<u>12,500</u>	

Los movimientos de equipos y mejoras durante los años 2007 y 2006 fueron como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2005	21,996
Menos:	
Depreciación del año	(3,115)
Ajuste depreciación	<u>(6,381)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>12,500</u>
Menos- Depreciación del año	<u>(2,294)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>10,206</u>

8. Inversiones de exploración y producción

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones de exploración y producción se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Perforación	23,457,360	21,388,543
Facilidades de producción y equipamiento	6,946,778	3,822,452
Completación	3,084,224	2,406,583
Geología y geofísica	352,013	186,775
	<u>33,840,375</u>	<u>27,804,353</u>
Menos- Amortización acumulada	<u>(17,348,447)</u>	<u>(14,833,901)</u>
	<u>16,491,928</u>	<u>12,970,452</u>

Los movimientos de las inversiones de exploración y producción durante los años 2007 y 2006 fueron como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2005	6,435,528
Más (menos):	
Adiciones netas	8,863,050
Amortización del año	(1,586,062)
Ajustes amortización acumulada	6,381
Ajustes a períodos anteriores (Ver Nota 2)	(748,445)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>12,970,452</u>
Más (menos):	
Adiciones netas	6,036,021
Amortización del año	(2,514,546)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>16,491,928</u>

Al 1 de enero de 2007 y 2006, las reservas de petróleo del Consorcio del estudio realizado por peritos independientes internacionales mostraban el siguiente valor (en miles de barriles de petróleo):

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Reservas probadas	7,530	5,024
Reservas probadas desarrolladas	<u>6,531</u>	<u>4,857</u>

Hasta la fecha de emisión del informe de auditores independientes, la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) no ha emitido una certificación sobre el monto de dichas reservas.

9. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2007 las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Proveedores	2,780,416	5,866,596
Impuestos por pagar (1)	73,755	64,561
Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador- Transporte por el Sistema de Oleoducto Trans- Ecuatoriano (SOTE) y la Red de Oleoductos Secundarios del Distrito Amazónico (RODA) Sobrelevante de petróleo	226,819	202,890
	-	565,960
	<u>226,819</u>	<u>768,850</u>
	<u>3,080,990</u>	<u>6,700,007</u>

(1) Este valor incluye impuesto a la renta por pagar por 1,034 y 1,810 de los años 2007 y 2006 respectivamente (Ver Nota 16 (e))

10. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo con compañías relacionadas se formaba de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Por cobrar (Ver Nota 5)-		
Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador	642,159	-
Consortio Petrobell Inc. - Grantmining S. A.	92,904	54,815
Equipenínsula S. A.	-	39,000
Petróleos del Pacífico S. A. PACIFPETROL	-	115,352
Santa Elena Oil & Gas Corp. - Panamá	31,500	31,500
Vuelos Internos Privados - V.I.P. S. A.	20,153	36,000
	<u>786,716</u>	<u>276,667</u>
Por pagar-		
Petrobell Inc. Sucursal Ecuador	-	2,200,623
Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. (1)	1,870,812	1,320,316
Equipenínsula S. A.	8,108	24,674
Petróleos del Pacífico S. A. PACIFPETROL	259,183	185,160
Vuelos Internos Privados - V.I.P. S. A.	-	17,630
	<u>2,138,103</u>	<u>3,748,403</u>
Deuda a Largo Plazo-		
HR Financial Services Ltd. (Barbados)		
Porción corriente (Ver Nota 11)	1,441,064	-
Largo plazo (Ver Nota 11)	4,854,240	7,512,412
Total deuda a largo plazo	<u>6,295,304</u>	<u>7,512,412</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(1) Corresponde al 30% de la participación consorcial, por la deuda que mantiene el Consorcio con la Asociación.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Pago capital e intereses préstamo del exterior	(2,586,751)	(811,451)
Préstamo recibido	900,000	1,844,049
Intereses devengados préstamo exterior	469,643	385,194
Fondos recibidos Asociación	2,068,095	960,205
Pagos efectuados a la Asociación	(1,611,405)	(383,549)
Intereses devengados colocaciones Asociación	93,805	43,481
Servicios recibidos	<u>947,900</u>	<u>808,342</u>

Las transacciones del Consorcio y la Compañía con compañías relacionadas, se encuentran registradas a valores convenidos entre las partes, las cuales de acuerdo con la Administración del Consorcio y de la Compañía no difieren importantemente de las realizadas con terceros.

11. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo de deuda a largo plazo se formaba de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Natixis	8,317,364	-
HR Financial Services Ltd. (Barbados)	6,295,304	7,512,412
	<u>14,612,668</u>	<u>7,512,412</u>
Menos (porción corriente)-		
Natixis	4,227,834	-
HR Financial Services Ltd. (Barbados) (Ver Nota 10)	1,441,064	-
	<u>5,668,898</u>	<u>-</u>
Natixis	4,089,530	-
HR Financial Services Ltd. (Barbados) (Ver Nota 10)	4,854,240	7,512,412
	<u>8,943,770</u>	<u>7,512,412</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

HR Financial Services Ltd.

La deuda a largo plazo correspondía a préstamos sucesivos recibidos de HR Financial Services Ltd., de acuerdo a un convenio de crédito suscrito entre las partes el 1 de octubre de 2006 con una vigencia de 5 años y con una línea de crédito de un valor máximo de 50,000,000.

El movimiento durante los años 2007 y 2006 de la deuda a largo plazo fue como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo al inicio	7,512,412	5,490,224
Más (menos)-		
Pagos de capital e interes	(2,586,751)	
Intereses generados	469,643	673,832
Deuda adicional adquirida	900,000	1,348,356
Saldo al final	<u>6,295,304</u>	<u>7,512,412</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2007 incluye montos de capital por 5,832,598 y 4,828,419 e interés por 315,758 y 2,830, los cuales generan tasas de interés anual que oscilan entre 8.99% y 9.86%. Los créditos no se encuentran garantizados y los mismos se encuentran subordinados al préstamo de Natixis.

Natixis

Contrato de Línea de Crédito Revolvente:

El 20 de julio de 2007 se suscribió un contrato de línea de crédito revolvente por hasta 45,000,000 (El monto desembolsado en septiembre de 2007 por Natixis a los prestatarios ascendió a 32,568,963 (de los cuales 9,770,689 corresponden a la Compañía)) entre la Compañía y Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador, como prestatarios y Natixis (Banco francés) como Banco Mandatario, Agente Prestamista, Tenedor de las Garantías y Banco Técnico y otras instituciones financieras actuando como prestamistas. La línea de crédito puede ser utilizada para refinanciar pasivos existentes, inversiones de producción; activos fijos, adquirir nuevas propiedades, etc.

El monto máximo a desembolsar está determinado por la participación de los deudores y los garantes en los campos Tiguino y Gustavo Galindo Velasco, respectivamente. La obligación devenga una tasa de interés Libor más 3,5 puntos porcentuales reajutable trimestralmente.

El plazo de la línea de crédito es el menor entre: i) cuatro años desde la fecha de cierre del contrato de préstamo, renovable de mutuo acuerdo entre las partes, y, ii) la fecha de duración de las reservas de los campos antes mencionados, que es aproximadamente hasta el año 2011. Los fondos recibidos por los prestamistas dentro de este contrato deben ser repagados en cuotas trimestrales. Con la misma frecuencia, los prestamistas realizarán un recálculo de la base máxima disponible de préstamo, y si el saldo de la obligación es mayor que la base máxima disponible, los deudores deben cubrir ese déficit en el plazo de quince días.

Compromisos y restricciones:

El contrato de línea de crédito considera el cumplimiento por parte de deudores y garantes de ciertas restricciones y compromisos de tipo general, informativo, técnico y financiero, con una periodicidad que puede ser mensual, trimestral, semestral y/o anual. Cualquier excepción a estas restricciones debe ser aprobada por Natixis. A continuación se detallan los principales compromisos y restricciones:

- No contraer obligaciones crediticias con terceros por parte de los prestatarios y garantes.
- Restricción para el pago de dividendos.
- No se pueden realizar enmiendas materiales en contratos de ventas.
- Mantener un paquete de seguros que incluya, uno de riesgo político.
- Ningún cambio de propiedad e intereses en los activos.
- Restricción para el otorgamiento de préstamos a terceros o entidades relacionadas, excepto deudores y garantes y que no correspondan al curso normal de negocios, y no pueden superar los 2 millones de dólares en el año.
- Mantener por parte del Grupo Sinergy Pacifico y Petrosynergy Inc. una propiedad de al menos el 51% de las acciones.
- El pago total o parcial de la obligación contraída con HR Financial Services Ltd., debe estar totalmente subordinado al de Natixis.
- Cumplimiento de ciertos índices financieros de solvencia y endeudamiento, que al 31 de diciembre de 2007, el Consorcio ha cumplido los niveles requeridos en el acuerdo de crédito, excepto por el de ganancias antes de impuestos, depreciaciones y amortizaciones sobre costos financieros (no debe ser menor a 5) que a esa fecha fue de 4,08; índice que de acuerdo con la administración al 31 de marzo de 2008 es de 17 (según estados financieros no auditados).

El movimiento durante el año 2007 de la deuda con Natixis fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

Saldo al inicio	
Más (menos)-	
Préstamos recibidos	9,770,689
Costos y gastos financieros	261,948
Pagos de capital e intereses	(1,715,273)
Saldo al final	8,317,364

Los vencimientos de capital de la deuda son como siguen:

<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital (30%)</u>
3/31/2008	4,110,853	1,233,256
6/30/2008	3,918,081	1,175,424
9/30/2008	3,570,090	1,071,027
12/31/2008	2,493,755	748,127
3/31/2009	2,156,449	646,935
6/30/2009	2,127,340	638,202
9/30/2009	1,990,283	597,085
12/31/2009	1,385,877	415,763
3/31/2010	1,168,240	350,472
6/30/2010	1,108,222	332,467
9/30/2010	1,039,137	311,741
12/31/2010	886,323	265,897
3/31/2011	856,297	256,889
6/30/2011	913,599	274,080

El estado de resultados del año 2007, incluye pagos relacionados durante la apertura y negociación del acuerdo de línea de crédito revolvente por 1,007,100 (de los cuales 302,130 corresponden a la Compañía), registrado como gastos financieros.

12. Contratos de Prestación de Servicios con Compañías relacionadas

Los principales contratos que mantenía la Compañía con vigencia al 2006 fueron renovados por el Consorcio Petrobell Inc.-Grantmining S. A., en el cual la Compañía participa con el 30%. Dichos contratos se mencionan a continuación:

(a) Contrato de prestación de servicios de administración, servicios financieros y control de gestión-

Con fecha 2 de enero de 2006 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato con Petróleos del Pacífico - Pacifpetrol S. A., compañía relacionada, para la prestación de servicios de administración, financieros y control de gestión. El contrato tiene una duración de 1 año y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Consorcio canceló por este concepto aproximadamente 1,188,000 y 506,000 (356,400 y 151,800 corresponde a la Compañía) los cuales fueron registrados en el rubro gastos administrativos del estado de resultados adjunto.

(b) Contrato de prestación de asesoría geológica, geofísica y proyectos especiales-

Con fecha 1 de enero de 2006 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato de prestación de asesoría geológica, geofísica y proyectos especiales con Petróleos del Pacífico - Pacifpetrol S. A., compañía relacionada, el cual tiene una duración de 1 año y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Consorcio por este concepto recibió cargos por aproximadamente 777,000 y 575,000 (233,100 y 172,500 corresponde a la Compañía), respectivamente los cuales fueron registrados como parte de las inversiones de producción y/o costos operativos, según corresponda en el año 2007 y dentro de gastos administrativos del estado de resultados adjunto.

(c) Contrato de prestación de servicios de personal-

Con fecha 1 de enero de 2006 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió con Petropenínsula S. A., compañía relacionada, un contrato de provisión de servicios de personal a cambio del cual recibirá un honorario equivalente al 5% del monto total de la nómina de personal provisto. El contrato tenía una vigencia de un año pero debido a que el personal fue transferido al Consorcio a partir de abril de 2006, dicho contrato estuvo vigente hasta el mes de marzo. Petropenínsula S. A. mantendrá en forma única y exclusiva la relación laboral con el personal utilizado objeto de este contrato. Este contrato estuvo vigente hasta marzo de 2006.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006, el Consorcio canceló por este concepto aproximadamente 580,000 (174,000 corresponde a la Compañía) los cuales fueron registrados en el rubro gastos administrativos y operativos del estado de resultados adjunto.

(d) Contrato para generación eléctrica-

Con fecha 1 de octubre de 2005, y modificado el 15 de diciembre de 2005 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato con Equipenínsula S.A., para generación eléctrica. El contrato tiene una duración de 3 años contados a partir de febrero de 2006 (fecha de instalación del sistema bi-fuel en los dos generadores de propiedad de Equipenínsula S. A.) y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Consorcio canceló por este concepto aproximadamente 720,000 y 680,000 (de los cuales 216,000 y 204,000 corresponden a la Compañía) respectivamente, los cuales fueron registrados dentro del rubro costos de operación del estado de resultados adjunto.

13. Capital social

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el capital pagado de la Compañía era de 3,200 integrado por 3,200 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 cada una totalmente pagadas.

14. Reserva de capital

El saldo de reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

15. Gastos generales y administrativos

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los costos generales y administrativos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Impuesto al valor agregado	610,483	1,726,485
Servicios recibidos	433,752	451,898
Honorarios	34,678	78,364
Gastos de personal	223,654	312,589
Otros	410,425	263,634
	<u>1,712,992</u>	<u>2,832,970</u>

16. Impuesto a la renta

(a) Disposiciones tributarias para los consorcios petroleros-

La resolución No. NAC - DGER 2005 - 0437, del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial 110 del 23 de septiembre de 2005, estableció las disposiciones tributarias para los consorcios o asociaciones petroleras. Entre las principales disposiciones se cuentan:

- Los costos y gastos en que haya incurrido cualquiera de los miembros del Consorcio, deberán ser reembolsados por el consorcio o asociación, en la parte que fuera imputable al contrato de exploración y explotación.
- Los miembros de un consorcio que hayan pagado anticipos y retenciones de impuestos, podrán utilizarlos en la declaración de impuestos del consorcio, siempre que correspondan a la ejecución del contrato y que no los hubieren utilizado en sus propias declaraciones.
- El impuesto a la renta causado por el consorcio será considerado como crédito tributario para las sucursales de sociedades extranjeras o como dividendos exentos para los miembros nacionales.
- Los Consorcios podrán utilizar en sus declaraciones de impuestos, las pérdidas fiscales amortizables de sus socios.

El alcance de esta resolución es a partir del ejercicio fiscal 2006, durante los años anteriores la Compañía venía presentando sus declaraciones al 30% de su participación en el Consorcio.

(b) Situación fiscal-

El Consorcio no ha sido fiscalizado por el Servicio de Rentas Internas desde su formación (enero de 2006). Sin embargo la Compañía y Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador que son socias del consorcio han sido fiscalizadas hasta el año 2001 y 2003 respectivamente (Ver Nota 19).

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador (operador del Consorcio), en diciembre de 2007 y marzo de 2008 ha sido notificada del inicio del proceso de revisión tributaria por los años 2004 y 2005, respectivamente. Dichas revisiones a la fecha se encuentran en proceso.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta del Consorcio, dentro del plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta en Ecuador se calcula a una tasa del 25% sobre la utilidad impositiva. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

(d) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(e) Conciliación del resultado contable - tributario-

Las partidas utilizadas para la determinación de la base imponible de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fueron las siguientes:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Utilidad (pérdida) neta	1,162,230	(1,359,828)
Mas – Provisión de Impuesto a la Renta	<u>267,119</u>	<u>174,149</u>
Utilidad (pérdida) antes de provisión de Impuesto a la Renta	1,429,349	(1,185,679)
Menos- Impuesto a la renta pagado por el Consorcio	<u>(264,940)</u>	<u>(294,853)</u>
Base Imponible de Impuesto a la Renta antes de partidas conciliatorias	1,164,409	(1,480,432)
Más (menos)- Partidas de conciliación para Impuesto a la renta		
Pérdida consorcial no deducible	-	674,374
Amortización de Inversiones ajustada (Ver Nota 2 y 5)	-	748,445
Rentas consorcial exenta	(1,163,305)	-
Gastos no deducibles propios	<u>7,607</u>	<u>66,765</u>
Base imponible para impuesto a la renta	8,711	9,052
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la renta causado	2,179	2,263
Retenciones y anticipos	<u>(1,144)</u>	<u>(453)</u>
Impuesto a la renta por pagar (1)	<u>1,034</u>	<u>1,810</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Conciliación del Impuesto a la Renta Causado

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Impuesto a la renta pagado por el Consorcio	264,940	294,853
Impuesto a la renta causado por la Compañía	<u>2,179</u>	<u>2,263</u>
Total impuesto a la renta causado como fue reportado	267,119	297,116
Menos- Impuesto a la renta pagado en exceso (Ver Nota 2 y 5)	-	<u>(122,967)</u>
Impuesto a la Renta Causado	<u>267,119</u>	<u>174,149</u>

(1) Valor incluido en el rubro impuestos por pagar (Ver Nota 9).

(f) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Consorcio (en el que la Compañía participa del 30%) tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 2,926,634 y 4,070,209 respectivamente (que provienen de sus socios). Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan el 25% de la utilidad tributable de cada año y pueden ser utilizadas en las declaraciones de impuesto a la renta del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A., tal como se menciona en la Nota 16 (a).

(g) Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria-

En el Tercer Suplemento al Registro Oficial No. 242 del 29 de diciembre de 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria con vigencia a partir del 1 de enero de 2008. La mencionada Ley incorpora reformas a varias leyes y los principales cambios son los siguientes:

Código tributario-

Incremento en las tasas de interés por mora tributaria, recargos del 20% en las determinaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), caución del 10% de la cuantía reclamada en impugnaciones ante el Tribunal Fiscal; e incorporación de nuevos delitos tributarios y endurecimiento de las penalidades.

Ley de Régimen Tributario Interno-

- Limita las deducciones por intereses en créditos externos y por arrendamientos mercantiles locales como internacionales.

- Incluye deducciones adicionales por los montos pagados en incremento del empleo y pagos realizados a empleados discapacitados, o empleados con familiares discapacitados.
- Retención en la fuente a los pagos al exterior por intereses en créditos externos que no son con organismos multilaterales.
- Incluye nuevos ingresos exentos y deducciones en la determinación del impuesto a la renta de las personas naturales, adicionalmente se modifica la tabla progresiva del cálculo del impuesto a la renta.

Otras-

- Grava con tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en ventas de bienes y servicios a instituciones del estado que tienen ingresos exentos.
- Derecho a devolución del Impuesto a la Valor Agregado (IVA) en ciertos casos específicos.
- Modificación en las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para ciertos bienes, inclusión de otros bienes y servicios gravados y exoneración para los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos.
- Crea un impuesto del 0.5% a la salida de divisas del país.
- Impuesto a los ingresos extraordinarios de compañías que exploran y explotan recursos no renovables.

17. Garantías

(a) Cumplimiento de obligaciones-

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el campo marginal Tigüino suscrito con Petroecuador, Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador (la cual es la operadora del Consorcio) presentó una garantía de fiel cumplimiento de contrato, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por 5,470 (365,470 en el año 2006) equivalente al 20% de la inversión comprometida no ejecutada. Esta garantía tiene fecha de vencimiento 10 de octubre de 2008 (abril de 2007 en el año 2006).

Todas las obligaciones contraídas relacionadas con las actividades en el campo marginal, están garantizadas por los accionistas de la Compañía.

(b) Acuerdo de línea de crédito con Natixis-

Para garantizar las obligaciones mencionadas en la Nota 11, se suscribieron los siguientes contratos:

- Un acuerdo de garantía entre las Consorcistas, Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos, Santa Elena Oil and Gas Corp. y Natixis como tenedor de la garantía mediante el cual se otorga una garantía (Deed of Charge) sobre los ingresos de los prestatarios y de las compañías garantes.
- Un acuerdo de prenda suscrito entre la Compañía, Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador, las Consorcistas, Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador) y Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos como los prendarios, por una parte, y, Natixis como Banco Tenedor de las Cuentas Corrientes y de la Garantía. En este contrato de prenda, los deudores y los garantes prendarios otorgan en prenda las cuentas corrientes que el Consorcio Petrobell inc.-Grantmining S.A. y la Asociación SMC-Pacifpetrol-Andipetróleos-Santa Elena Oil and Gas Corp. mantienen aperturadas en el Banco Natixis, en las cuales se depositan los ingresos provenientes por la venta de crudo del campo Tigüino y el 90% de los ingresos por la prestación de servicios en el campo Gustavo Galindo Velasco. Cualquier cantidad acreditada en las mencionadas cuentas se convierte automáticamente en parte de la prenda. En este mismo contrato se establece que los garantes prendarios acuerdan y aseguran que todo el dinero proveniente de las ventas de crudo del Campo Marginal Tigüino junto con el dinero considerado como flujo libre de caja de la operación del campo Gustavo Galindo Velasco se depositen en las cuentas corrientes que el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. y la Asociación mantienen en Natixis. Este mismo contrato junto con el Acuerdo de línea de crédito establecen ciertas condiciones y restricciones al manejo de los fondos depositados en las cuentas antes mencionadas. Por otra parte, se autoriza al Banco a realizar los débitos necesarios para cubrir con las obligaciones generadas por los deudores. Los deudores prendarios se obligan por otra parte a mantener el saldo de la cuota trimestral de pago de la obligación con al menos 45 días de anticipación. Un contrato de prenda de acciones de Santa Elena Oil & Gas Corp. – Panamá y una garantía de Synergy Group Corp. (Ver Nota 1)

18. Acuerdo de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El 10 de enero de 2007 se firmó el Acta de Acuerdo para la devolución del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en bienes y servicios relacionados a la operación del campo marginal Tigüino entre los miembros del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A. y los representantes de la Empresa Estatal de Petróleos, Petroecuador, Petroproducción y la Procuraduría General del Estado en representación del Estado Ecuatoriano (Ver Nota 5).

Notas a los estados financieros (continuación)

Dicha acta establece:

- La devolución al Consorcio Petrobell Inc.- Grantmining S. A. del IVA generado en el período abril de 2000 a junio de 2005 en barriles de crudo por aproximadamente 6,499,000 a partir de junio de 2007, que fueron cobrados íntegramente hasta octubre de 2007.
- La no devolución del IVA generado en el mismo período por 3,622,536 (excepto 117,139), que fue considerado como gasto deducible para el cálculo del impuesto a la renta en el ejercicio fiscal 2007.

Por otra parte, al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el Consorcio mantiene registrado dentro de cuentas por cobrar, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desde el 1 de julio del 2005 al 31 de diciembre del 2007 por un monto de 11,260, 215 y 6,092,000 (de los cuales 3,378,065 y 1,827,600 corresponden a la Compañía), respectivamente. El Consorcio siguiendo los lineamientos establecidos en esta acta ha provisionado al 31 de diciembre de 2007 y 2006, 3,941,075 y 2,132,416 (de los cuales 1,182,322 y 639,725 corresponden a la Compañía), respectivamente que no sería recuperado y que será considerado como gasto deducible para efectos impositivos en el año fiscal en el cual el SRI autorice la liquidación de devolución del IVA en los términos establecidos en el acta acuerdo arriba mencionado. Sobre la diferencia el Consorcio ha efectuado las solicitudes de reclamo respectivas, sobre las cuales hasta la fecha se encuentran pendientes de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Consorcio y consecuentemente la Compañía han registrado la pérdida relacionada con el IVA no devuelto, el mismo que se registra en gastos generales y administrativos del estado de resultados adjunto (Ver Nota 15).

19 Contingentes

(a) Servicio de Rentas Internas-

La Compañía y Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador, operadora del Consorcio (socia) han sido fiscalizadas conforme el siguiente detalle:

Notas a los estados financieros (continuación)

Petrobell Inc. Sucursal Ecuador (Operador del Consorcio)

<u>Año</u>	<u>Concepto</u>	<u>Glosa</u>	<u>Impuesto a la renta por pagar</u>	<u>Observaciones</u>
2001	Impuesto a la renta	642,157	3,773	Impugnada ante el Tribunal Fiscal en diciembre de 2007.
2002	Impuesto a la renta	5,495,970	1,363,285	Impugnada ante el Tribunal Fiscal en diciembre de 2007.
2003	Impuesto a la renta	5,626,580	856,755	Impugnada ante el Tribunal Fiscal en junio de 2008.

Grantmining S.A.

<u>Año</u>	<u>Concepto</u>	<u>Glosa</u>	<u>Impuesto a la renta por pagar</u>	<u>Observaciones</u>
2001	Impuesto a la renta (1)	219,141	-	Impugnada ante el Tribunal Fiscal en diciembre de 2007.

(1) En el caso de la Compañía no existe efecto fiscal debido a que en dicho año tuvo pérdida por lo tanto el efecto en impuesto a la renta implicó una disminución de la pérdida fiscal amortizable.

De acuerdo con el criterio de la administración y de los asesores legales, el proceso de impugnación de las actas de determinación del año 2001, 2002 y 2003, será resuelto favorablemente para las Consorcistas. No obstante, en caso de ser desfavorable el impuesto a pagar sería de 2,223,813 (de los cuales 667,144 corresponden a la Compañía), a la fecha el resultado final es incierto.

(b) Auditorías de la Dirección Nacional de Hidrocarburos-

Como resultado de los informes de auditoría sobre Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos de Producción de Petróleo Crudo realizados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) a la Contratista (conformado por los miembros del Consorcio) por los años 2002 al 2005, esta entidad ha glosado ciertos costos de acuerdo al siguiente detalle:

Notas a los estados financieros (continuación)

Año	Total ob- jetado	Interés financie- ro con com- pañías rela- cionadas	Amor- tización de inver- siones	Otros	Total ob- jetado base impues- to a la renta	Estado actual
2004	11,767,728	3,973,352	6,322,821	1,471,555	11,767,728	Se han presentado impugnaciones hasta el año 2005, que a la fecha no han sido resueltas.
2005	7,726,673	3,012,794	4,677,116	36,763	7,726,673	
	<u>19,494,401</u>	<u>6,986,146</u>	<u>10,999,937</u>	<u>1,508,318</u>	<u>19,494,401</u>	

Las glosas determinadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos por los años 2004 y 2005, que ascienden aproximadamente a 19,494,401 (de los cuales 5,848,320 corresponden a la Compañía) de ser ratificadas en cada una de las instancias legales por el Servicio de Rentas Internas generaría un impuesto a la renta por pagar de aproximadamente 4,873,600 (de los cuales 1,462,080 corresponden a la Compañía). No obstante, ciertos conceptos determinados como glosas en el informe de la Dirección Nacional de Hidrocarburos del año 2004, que tienen efecto tributario, han sido desestimadas por el Servicio de Rentas Internas en revisiones de los años 2002 y 2003.

Durante los años 2007 y 2006, el Consorcio ha registrado principalmente intereses financieros con las compañías relacionadas por 1,565,476 y 1,288,954 (de los cuales 469,643 y 386,686 corresponden a la Compañía), respectivamente, que de ser ratificado por el Servicio de Rentas Internas generaría un impuesto a la renta por pagar de 713,607 (138,102 corresponde al 2006) (de los cuales 214,082 corresponden a la Compañía).

En relación con las contingencias que el Consorcio mantiene con la Dirección Nacional de Hidrocarburos y con el Servicio de Rentas Internas, en caso de ser ratificadas en cada una de las instancias legales correspondientes, generarían un impuesto a la renta por pagar de aproximadamente 7,811,020 y 7,419,652 (de los cuales 2,343,306 y 2,225,986 corresponden a la Compañía) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente. De acuerdo con el criterio de la administración y sus asesores legales, estos procesos se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.

20. Eventos subsecuentes

(a) Resolución de Estudio de Precios de Transferencia-

El Servicio de Rentas Internas mediante resolución No. NACDGER 2008-0464 publicado en el Registro oficial 324 del 25 de abril de 2008 normó el contenido del anexo y el informe de precios de transferencia estableciendo principalmente lo siguiente:

- Los contribuyentes de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 1,000,000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia y aquellos que superen 5,000,000 deben presentar además del anexo, el estudio de precios de transferencia.
- El anexo e informe de precios de transferencia de ejercicios fiscales anteriores al año 2007 que se presentan a partir de la vigencia de esta disposición, deben presentarse según lo establecido en esta resolución.

(b) Reforma a la ley de Intermediación y tercerización de Servicios Complementarios-

Con fecha 30 de abril de 2008, la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador derogó la Ley Reformatoria al Código de Trabajo, mediante la cual se regulaba la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios y dispuso la eliminación y prohibición de la tercerización e intermediación laboral, estableciendo que la relación laboral debe ser directa y bilateral entre trabajador y empleador. Al 31 de diciembre e 2007 todos los empleados se encuentran bajo relación de dependencia del Consorcio.